



PROGRAMA FRUTALES y CACAO MEMORANDO

PFyC273/12/2018

Para: **Ing. Silvia Margoth Mejia**
Oficial de información

De: **Inga. Eufemia Segura**
Coordinadora Proyecto Cacao



Asunto: **Rreferencia a la nota OIR/74/11/2018**
Fecha: **7 de diciembre de 2018**

Estimada Inga. Mejia,

En referencia a la nota OIR/74/11/2018, sobre la documentación del reglamento detallado de operaciones y procedimientos de la planta procesadora para el uso de la misma. Hago de su conocimiento que éste instrumento se encuentra en proceso de ajuste y retroalimentación, ya que el consultor que tenía asignada la responsabilidad de entregar los insumos para éste proceso, no finalizó a satisfacción y su consultoría fue interrumpida, debiendo ser retomada por el CENITA, por lo que se tendrá listo y a disposición hasta el 31 de enero del 2019.

Con respecto a requisitos para el uso de la planta, informo que a la fecha en el marco del proyecto que finaliza el 31 de enero 2019 y que la maquinaria es con fines didácticos no industriales no se brinda el servicio de maquilado de cacao, solo atendemos la planificación que se realiza desde la incubadora de empresas a las 10 MYPES metas y a la asociación cacao y Chocolate gestada en el marco de este proyecto.

No obstante, agradeceremos que desde su oficina se dé a conocer a los solicitantes de información que se acerque al Programa Frutales y Cacao, para coordinar ser incluido en las MYPES de la incubadora o en la Asociación, para tener acceso a las instalaciones de acuerdo con los programas mensuales que se planifican con los beneficiarios que recibe este tipo de asistencia técnica.